



Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL N° 123

Castro, 29 de Julio del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 26.07.202, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorándum N° 72-A de fecha 29 de Julio del 2021; la sesión N°160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Medio Ambiente, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Héctor Fabián Gallardo Torres**, Administrativo Grado 12° EMR., para trasladarse a la **Isla de Chelin**, el día **30 de Julio del 2021**, con motivo de retiro de RSD.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 30 de Julio del 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL